Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.**- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PAR
LA PROTECCIÓN AMBIENTA E

ONDERMÓN GENERAL DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION FO

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 111/2019/SIPOT de fecha 08 de julio de 2019.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0092/05/19

FOLIO No.

09/2019-00326

VALIDO HASTA:

17 DE NOVIEMBRE DE 2019

Con fundamenta de las est	1 11 ( ) ( ) ( ) ( )		Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
			Ley General de Desarrollo Forestal
			33 fracciones I, X, XI del Reglamento
	Medio Ambiente y Recursos Natural	es, se expide el presente Cer	tificado para los productos forestales
descritos a continuación:			
X Definitiva Tempora		forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social: N			
Reg. Fed. de Caus.: NAM991	117BE6		SEMARNATI
			SECRETARÍA DE MEDRO AMERINTE
			T ROCORDO POU ORACES
			0.7 MANO 0040
Descripción del producto a imp	portar: ASIENTOS DE MADERA	Cantidad: 3,000 (TRES MIL)	2 7 MAYO 2019
	PARTES VISIBLES DE MADERA		DESPACHADO
SIN RECUBRIMIENTO Pino,	Pinus sp.; Teca, Tectona grandis;	Unidad de medida: Piezas	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
Olmo, Ulmus sp.		1	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL DE SUELO
Fracción arancelaria: 9401.61	.01		
Aduana de entrada: MANZAN	ILLO, COL., LÁZARO CÁRDENAS,	Destino dentro del país: SAN	MIGUEL DE ALLENDE,
		GUANAJUATO	
MICH., VERACRUZ, VER.			
	EPUBLICA DE)	País de procedencia: RUMANI	IA (REPUBLICA DE)
MICH., VERACRUZ, VER. País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in		País de procedencia: RUMANI Destino fuera de México:	IA (REPUBLICA DE)
País de origen: <b>RUMANIA (RE</b> Aduana de salida (solo para in	nportaciones temporales):		IA (REPUBLICA DE)
País de origen: <b>RUMANIA (RE</b> Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA	nportaciones temporales): ARIOS:		IA (REPUBLICA DE)
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO:	nportaciones temporales):	Destino fuera de México:	
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN	nportaciones temporales): ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA	nportaciones temporales): ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS	
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI	nportaciones temporales): ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO	EN PAÍS DE PROCEDENCIA
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI PRODUCTO FUE TRATADO CON O	nportaciones temporales): ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO  R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P	EN PAÍS DE PROCEDENCIA DOUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI PRODUCTO FUE TRATADO CON CO PROCEDENCIA. EN CASO DE DET	INPORTACIONES TEMPORAIES):  ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO  R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P  RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN	EN PAÍS DE PROCEDENCIA DCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI PRODUCTO FUE TRATADO CON CO PROCEDENCIA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES	ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G TECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO  R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P  RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN  TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	EN PAÍS DE PROCEDENCIA DCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI PRODUCTO FUE TRATADO CON CO PROCEDENCIA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES	ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G TECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO  R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P  RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN  TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	EN PAÍS DE PROCEDENCIA DCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI PRODUCTO FUE TRATADO CON CO PROCEDENCIA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES: CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	INPORTACIONES TEMPORALES):  ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G TECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN P	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO  R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P  RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN  TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	EN PAÍS DE PROCEDENCIA DCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI PRODUCTO FUE TRATADO CON CO PROCEDENCIA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES: CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	INPORTACIONES TEMPORALES):  ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G TECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN P	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D	EN PAÍS DE PROCEDENCIA DCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI PRODUCTO FUE TRATADO CON O PROCEDENCIA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES: CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	INPORTACIONES TEMPORAIES):  ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPERADOR O CON BROMURO DE METILO 48 GUECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PROCESOR DE CONTRA DE CONT	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D	EN PAÍS DE PROCEDENCIA DCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI PRODUCTO FUE TRATADO CON CO PROCEDENCIA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES: CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  FIRMA:  NOMBRÉ: MTRA. LUCÍA MAI	INPORTACIONES TEMPORAIES):  ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPERADOR O CON BROMURO DE METILO 48 GUECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PROCESOR DE CONTRA DE CONT	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D	EN PAÍS DE PROCEDENCIA DCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI PRODUCTO FUE TRATADO CON O PROCEDENCIA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES: CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  FIRMA:  NOMBRÉ: MTRA. LUCÍA MAI PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE EN la jefatura de Verificación constata que se encuentran	INPORTACIONES TEMPORAIES):  ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G TECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PI  AUTORI  DRID RAMÍREZ E GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS Sanitaria Forestal en	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D  ZACIÓN  y teniendo a la vis han cumplido con los requisi	EN PAÍS DE PROCEDENCIA  DOUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR  sita los productos arriba descritos. Se itos fitosanitarios aquí descritos. Se
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI PRODUCTO FUE TRATADO CON C PROCEDENCIA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES: CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  FIRMA: NOMBRÉ: MTRA. LUCÍA MAI PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE EN la jefatura de Verificación constata que se encuentran supervisó la adecuada aplicación	PIPORTACIONES TEMPORAIES):  ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPERADOR O CON BROMURO DE METILO 48 GUECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PROPERTION DE METILO SE DE LA DIRECTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS  Sanitaria Forestal en libres de plagas y enfermedades y	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D  ZACIÓN  y teniendo a la vis han cumplido con los requisi	EN PAÍS DE PROCEDENCIA  DOUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR  sita los productos arriba descritos. Se itos fitosanitarios aquí descritos. Se
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI PRODUCTO FUE TRATADO CON O PROCEDENCIA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES: CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  FIRMA: NOMBRÉ: MTRA. LUCÍA MAI PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE EN la jefatura de Verificación constata que se encuentran supervisó la adecuada aplicaci Producto aplicado	ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PI  AUTORI  DRID RAMÍREZ EGESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS  Sanitaria Forestal en libres de plagas y enfermedades y ón de tratamiento profiláctico consigna	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D  ZACIÓN  y teniendo a la vis han cumplido con los requisi ado como requisito para su impo	EN PAÍS DE PROCEDENCIA  DE PRO
País de origen: RUMANIA (RE Aduana de salida (solo para in REQUISITOS FITOSANITA INSPECCIÓN OCULAR RIGURO: TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRI PRODUCTO FUE TRATADO CON O PROCEDENCIA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES: CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  FIRMA:  NOMBRÉ: MTRA. LUCÍA MAI PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE EN la jefatura de Verificación constata que se encuentran	ARIOS: SA EN LA ADUANA DE ENTRADA N CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA ATAMIENTO CON BROMURO DE METILO E DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBE TAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PI  AUTORI  DRID RAMÍREZ EGESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS  Sanitaria Forestal en libres de plagas y enfermedades y ón de tratamiento profiláctico consigna	Destino fuera de México:  DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D  ZACIÓN  y teniendo a la vis han cumplido con los requisi ado como requisito para su impo	EN PAÍS DE PROCEDENCIA  DOUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE  IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y  A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR  SITA los productos arriba descritos. Se itos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.

la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

